ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

SIBATE CUNDINAMARCA , 23 de enero de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “ELABORACION DIAGRAMACION Y DISEÑO CALENDARIOS MATEMATICOS AÑO 2026 PARA USO DE 8 MESES CON DESTINO A LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE CUNDINAMARCA”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $2.179.296,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5

LUGAR DE EJECUCION: SIBATE, CUNDINAMARCA

PLAZO: 10 dias del calendario

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA CON SU RESPECTIVA CUENTA DE COBRO O FACTUCTURA SE REALIZARA EL RESPECTIVO PAGO

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL de SIBATE hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La elaboración, diagramación y diseño de calendarios matemáticos año 2026 para uso de 8 meses, con destino a la sede secundaria de la Institución Educativa Departamental San Miguel de Sibaté, Cundinamarca, se hace necesaria como apoyo didáctico al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de matemáticas para los estudiantes de básica secundaria y media académica. Estos calendarios constituyen una herramienta pedagógica permanente, ya que permiten reforzar contenidos matemáticos de manera visual, práctica y contextualizada, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico, el razonamiento matemático y la resolución de problemas. Al estar ubicados de forma visible en las aulas, facilitan el aprendizaje continuo y el acompañamiento diario a las actividades académicas, promoviendo hábitos de estudio y consulta constante. Así mismo, el suministro de estos calendarios contribuye al mejoramiento de la calidad educativa, apoya la labor docente y se articula con los objetivos institucionales de formación integral, garantizando recursos pedagógicos adecuados para el proceso educativo durante el año lectivo 2026.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"ELABORACION DIAGRAMACION Y DISEÑO CALENDARIOS MATEMATICOS AÑO 2026 PARA USO DE 8 MESES CON DESTINO A LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE CUNDINAMARCA"

PRODUCTOS:
PRIMER NIVEL 920
SEGUNDO NIVEL 776
TERCER NIVEL 560

ELABORACION DIAGRAMACION Y DISEÑO CALENDARIOS MATEMATICOS AÑO 2025 PARA USO DE 7 MESES CON DESTINO A LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	82121506	Impresión de publicaciones

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.179.296,00)** Valor Pagadero: CONTRA ENTREGA CON SU RESPECTIVA CUENTA DE COBRO O FACTUCTURA SE REALIZARA EL RESPECTIVO PAGO. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS, 2.1.2.02.02.008, Servicios de impresión litográfica n.c.p.:$2.179.296,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 5 de fecha 23 de enero de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($2.179.296,00) MCTE.



LIC. JAVIER ORLANDO CASTRO VALENCIA
RECTOR